

Ref. 04/21/45/20/rpm

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR RESOLUCIÓN N.º 234 DE 02 DE MARZO DE 2022 DE ESTE CENTRO DIRECTIVO.**

Examinados los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Único.** –Mediante Resolución de fecha 02 de marzo de 2022 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, publicada el día 02 de marzo de 2022 en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se anuncia convocatoria pública para la cobertura mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución vertical de diversos puestos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en la Provincia de Las Palmas.

Teniendo en cuenta los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Único.** Los criterios para la adjudicación de plazas mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución vertical se establecen en el apartado 4 de los resuelvo tercero y cuarto de la citada Resolución de 9 de diciembre de 2019, respectivamente.

En su virtud, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de acuerdo a las competencias atribuidas por el artículo 115 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por el Decreto 14/2021, de 18 de marzo,

**RESUELVE**

**Primero.** - Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por el procedimiento de **COMISIÓN DE SERVICIOS**

**PUESTO DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CENTRO DE DESTINO</b>	<b>LOCALIDAD</b>
DIAZ GRANADOS, ANA MARÍA	****5955	JDO. DE INSTRUCCIÓN N.º 1	LAS PALMAS G.C.



**PUESTO DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD
BETANCOR ABREU, BIRIMA DEL P.	****6544	AUDIENCIA PROVINCIAL SECCIÓN 6ª	LAS PALMAS G.C.
AYUSO MORÁN, M.ª JESÚS	****9735	JDO. DE VIGILANCIA PENITENCIA N.º 1	LAS PALMAS G.C.

**Segundo.** - Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por el procedimiento de **SUSTITUCIÓN VERTICAL**

**PUESTO DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD
MARRERO MAGDALENO, EVA Mª	****4309	JDO. DE 1ª INSTANCIA N.º 15	LAS PALMAS DE G.C.
RODRIGUEZ CABRERA, M.ª SOLEDAD	****6184	JDO. DE 1ª INSTANCIA N.º 15	LAS PALMAS DE G.C.
PLAZA GRANADO, GLORIA TERESA	****6660	SERV. COMÚN DE NOTIF. Y EMBARGOS	LAS PALMAS DE G.C.

**PUESTO DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO	LOCALIDAD
RODRIGUEZ PÁEZ, SANDRA Mª	****6189	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	LAS PALMAS DE G.C.

**Tercero.- Declarar desierta la convocatoria de los puestos que a continuación se relacionan, por lo cual este Centro Directivo podrá cubrirlos mediante el nombramiento de personal funcionario interino:**



### PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
LAS PALMAS DE G.C.	1	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1
STA. MARÍA DE GUÍA	1	JDO. DE 1ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 3
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	1	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 3
PUERTO DEL ROSARIO	1	JDO. DE 1ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 7
ARRECIFE	1	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 1

### PUESTOS DEL CUERPO DE AUXILIO DE JUDICIAL

LOCALIDAD	N.º DE PLAZAS	CENTRO DE DESTINO
LAS PALMAS DE G.C.	1	SECRETARIA DE GOBIERNO DEL TSJ
LAS PALMAS DE G.C.	1	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 7
SANTA M.ª DE GUÍA	1	JDO. DE 1ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 2

Cuando el personal funcionario seleccionado de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 1287/2019, de 9 de diciembre no pueda incorporarse efectivamente al puesto ofertado en comisión o en sustitución vertical, se seleccionará al siguiente personal funcionario candidato de acuerdo con los criterios de preferencia señalados en el apartado 4 del Resuelvo Tercero o apartado 4 del Resuelvo Cuarto de la Resolución precitada.

Cuarto. - Publicar la presente Resolución en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
Mónica Ceballos Hernández

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA CEBALLOS HERNANDEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 14/03/2022 - 12:38:15
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 288 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 14/03/2022 12:44:37	Fecha: 14/03/2022 - 12:44:37
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0c9oKUOn9-1IfpVE1ÜgExFxmAsVKsDRQe	 
El presente documento ha sido descargado el 14/03/2022 - 12:47:57	